

Medellín, 6 de diciembre de 2017

**ADENDA N° 2**  
**INVITACIÓN CON LISTA CORTA N° 2017-VIVA-RE-19**

La Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-, se permite informar a los interesados en el presente proceso:

**CONSIDERACIONES**

1. La entidad adelantó el proceso de Invitación con lista corta N° 2017-VIVA-RE-19 que tiene por objeto: “Constitución de un Patrimonio Autónomo denominado “Conformación de un patrimonio autónomo, por medio de un Contrato de fiducia mercantil de administración, contratación y pagos, para la ejecución de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.”
2. Dicha invitación fue enviada por correo electrónico a las fiduciarias seleccionadas y publicada en el Secop y en la página de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA- el día 5 de diciembre de 2017.
3. El día 6 de diciembre de 2017 a las 4:05 p.m. por medio de correo electrónico se recibieron observaciones por parte de Fiduciaria Popular S.A.
4. Con base a las observaciones presentadas la entidad encuentra necesario modificar la invitación y el respectivo cronograma.

Por lo anterior, La Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar el cronograma del proceso, el cual quedará así:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1.	PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	05 de diciembre del 2017	Página Web VIVA y SECOP Correo electrónico de las Fiduciarias



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención gratuita: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
2.	TERMINO PARA PRESENTAR OFERTA	Hasta el 13 de diciembre del 2017 a las 3.00 P.M.	Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en Centro Comercial Almacentro, ubicado en la Carrera 43A No 34-95 Torre Sur Piso 10. Medellín. Oficina de Archivo.
3.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	14 de diciembre de 2017	Página Web VIVA y SECOP Correo electrónico de las Fiduciarias
4.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2017	Directamente en: Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en Centro Comercial Almacentro, en la Carrera 43A No 34-95 Torre Sur Piso 10. Medellín.  O al correo: <a href="mailto:Leidy.gonzalez@viva.gov.co">Leidy.gonzalez@viva.gov.co</a>
5.	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	18 de diciembre de 2017	Página Web VIVA y SECOP Correo electrónico de las Fiduciarias

**SEGUNDO:** Modificar la invitación en el numeral 5.3, el cual quedará de la siguiente forma:

### 5.3. REMUNERACIÓN POR LAS ACTIVIDADES DE LA FIDUCIA

La Fiduciaria adjudicataria podrá recibir remuneración por la administración de los recursos que integran el Encargo Fiduciario, que se propondrá como una suma fija mensual, expresada en salarios mínimos legales mensuales.

**TERCERO:** Modificar la invitación en el numeral 5.1.10, el cual quedará de la siguiente forma:



### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención gratuita: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

5.1.10 Oferta económica que describa el cobro de la comisión Fiduciaria mensual durante el plazo del contrato. Ver anexo 4

**CUARTO:** Modificar la invitación en el numeral 5.4.1, el cual quedará de la siguiente forma:

5.4.1. Propuesta Económica

La propuesta económica y que es analizada en el punto 5.3. Corresponderá a la comisión de la Fiduciaria, esto es, la remuneración esperada por los servicios que prestará con ocasión de:

- La que se cause por la administración de los recursos que integran el patrimonio autónomo que se propondrá como una suma fija mensual, expresada en salarios mínimos legales mensuales.

**QUINTO:** Modificar la invitación "Son obligaciones de las partes" en la siguiente obligación:

**En materia desarrollo de proyectos de construcción de vivienda y/o mejoramientos:**

-Contratar con la persona natural o jurídica conforme a las instrucciones y condiciones del **COMITÉ FIDUCIARIO**, el suministro de servicios necesarios para el correcto funcionamiento del programa; entiéndase esto como todos los bienes y servicios necesarios para la ejecución, promoción y control de los programa de vivienda.

Las demás condiciones permanecen sin modificación alguna. La presente adenda será comunicada a los interesados a través de la página web de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA- Y de Colombia Compra Eficiente.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAVIER ALONSO VALDES BARCHA**

Director de Ejecución y Supervisión

**DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO**

Directora Administrativa y Financiera (E)

Elaboró: Ivonne Arabia Chaverra/Profesional Universitaria  
Revisó: Sara Benjumea Flórez/Profesional Universitaria  
Aprobó: Uriel Gómez Grisales/Director Jurídico



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia